JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOBA, cuatro (04) de julio del dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACION.

Visto el informe que antecede, el Despacho atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial del señor LUIS BELTRAN ORTIZ CARDENAS, en fecha 21 de junio del cursante año, y teniendo en cuenta que la liquidación de crédito de fecha 05 de noviembre de 2021 por valor de $19.166.933,00, se encuentra aprobada y en firme; por encontrar legal y procedente, se accede a lo solicitado, en consecuencia ordena entregar al apoderado del ejecutante, los 2 depósitos judiciales que se encuentran a disposición de éste asunto que suma un total de $1.400.000,00 los que se tendrán como parte de pago de los adeudado el demandado; hágase la correspondiente autorización de pago a través de la página web-transaccional de la entidad Banco Agrario de Colombia sucursal El Banco Magdalena.

Téngase la suma de $9.332.947,00 como saldo insoluto a la fecha, resultado obtenido de restar la cantidad $1.400.000,00 que hoy se ordenan entregar a $10.732.947,00 que es el saldo insoluto al 18 de abril de 2023, fecha de la última entrega de dineros al ejecutante.

Por lo brevemente expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ENTREGAR al doctor CARLOS MARIO MERCADO CASTILLO, identificado con C.C. Nro. [redacted] la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($1.400.000,00) que se encuentran a disposición de este asunto y representados en los siguientes depósitos judiciales:

1.) 442200000058656	11-05-2023	$700.000,00
2.) 442200000058657	11-05-2023	$700.000,00

Por secretaria, háganse el ingreso y autorización de pago a través de la página transaccional del Banco Agrario de Colombia sucursal El Banco (Magd.).

SEGUNDO. TENER LA SUMA DE $9.332.947,00 como el valor insoluto dentro de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

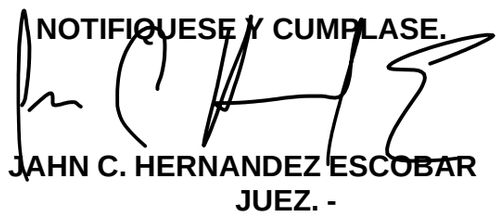

JAHN C. HERNANDEZ ESCOBAR
JUEZ. -